



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Junio de 2.010

433/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le entregaron fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento y que asimismo mediante Res. N° 261/10, se asignan dichos fondos a las Escuelas de Ingeniería y Administración, como anticipo del Presupuesto del año 2.010; teniendo en cuenta que algunas dependencias disponen de saldos correspondientes a ejercicios anteriores; atento que se realizaron gastos menores y urgentes a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, correspondiendo su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 07 de Caja Chica, correspondiente a gastos menores y urgentes realizados por la Administración, PROMEI Química, PROMEI II y las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, por la suma de \$ 2.353,24 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.353,24 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, especificadas en INOP N° 190/2010 y según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	190,25	
2-2-1	HILADOS Y TELAS	259,00	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	200,00	
2-5-1	COMPUESTOS QUIMICOS	100,00	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	63,50	
2-7-9	OTROS N.E.P.	103,75	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	213,71	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	164,52	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,00	
	TOTAL INCISO 2		1.307,73
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	128,00	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,00	
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. Y EQUIPOS	503,00	
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	35,00	
3-5-1	TRANSPORTE	191,51	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	135,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	45,00	
	TOTAL INCISO 3		1.045,51
	TOTAL GENERAL		2.353,24

Pesos: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.353,24 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

433/10

Expte. N° 14.014/10

Administración	\$ 1.069,00
Escuela de Ingeniería Química	\$ 164,11
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 788,85
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 184,60
PROMEI	\$ 146,68

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.015/10
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.016/10
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.017/10
PROMEI	Expte. N° 14.018/10

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a los Directores de PROMEI Química, PROEMI Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Lra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA